

pueblo" a través de la entrega de una cantidad fijada por el banco a casi 800 familiares²².

Entre los negocios y negociantes más castigados en base a la cifra monetaria donada estaban: *M. Cantú Treviño y Hermano* con 50 mil pesos; la *Fundición número 2* con 15 mil pesos; *Casa Holck y Cía.*, 20 mil; *L. Madero S. de C.* con 20 mil pesos; *José A. Muguerza, Roberto A. Bremer y Cía.*, *La Fama* de Nuevo León, *José Calderón y Cía Sucs.*, con la cantidad de 10 mil pesos cada uno, así como *Vicente Ferrara, Francisco Zambrano y Valentín Rivero Sucs.*, con 5 mil cada uno²³.

La designación de José Videgaray como alcalde de Monterrey el 24 de enero, y de Raúl Madero como gobernador el 16 de febrero, sólo marcó el respeto hacia los amos de la ciudad. La *comuna empresarial* continuó con sus funciones entre los meses de enero y mayo de 1915, como órgano de control y asesoría del aparato estatal convencionista.

La articulación de los jefes militares revolucionarios con los negociantes locales no fue nuevo durante la revuelta. El apoyo que pudieran brindar estos últimos siempre fue imprescindible para la buena marcha del poder público local. La experiencia del gobierno radical de 1914 en Nuevo León llevó a replantear la política carrancista a partir de mayo de 1915, y a atenuar notablemente los programas de regeneración social y económica, basados en el hostigamiento y deslinde radical de la presencia de la burguesía prerrevolucionaria en el aparato público.

EL CARRANCISMO CONCILIADOR

A) La evacuación del gobierno convencionista

Los dos combates de abril en Celaya, entre el villismo y las tropas de Obregón -donde los primeros no salieron bien librados-, dieron la pauta para el comienzo del repliegue de la punta de lanza convencionista en el noreste. Amagado constantemente en los municipios lejanos a Monterrey por tropas carrancistas volantes de reducido número, el gobierno de Madero volteó la mirada hacia su lugar de origen²⁴.

La decisión del 19 de mayo de trasladar su administración -sin haber sido vencida militarmente- a la Hacienda de Anhele, Coahuila, fue sólo un síntoma del desmoronamiento militar y moral del villismo en otras partes del país.

El retiro de la administración pública de Raúl Madero a la Hacienda de Anhele, le permitió permanecer en ese lugar hasta los últimos días de agosto, ante de exiliarse voluntariamente en los Estados Unidos²⁵.

El alejamiento del efímero gobierno de la Convención obligó nuevamente a la capital de Nuevo León -como refirió en su informe el cónsul norteamericano Hanna-, a quedar "enteramente sin autoridad ni policía que pudiera contrarrestar los desórdenes y saqueos que se iniciaban"²⁶. La Cámara de comerciantes salió de nueva cuenta al ruedo. Mostrando una cohesión inquebrantable en los momentos de crisis, llamó a asamblea permanente para contrarrestar la situación acéfala por la que atravesaba la administración pública.

El mismo alcalde Videgaray se retiró por miedo a la represión que pudiera sufrir a manos de los carrancistas junto con las tropas del general Madero. Bajo el amparo de la *comuna empresarial*, el capitán primero Juan B. Doria organizó en pocas horas una policía urbana que pronto logró el restablecimiento del orden²⁷. Ante la ausencia de Videgaray, los negociantes regiomontanos elevaron a la alcaldía municipal al regidor y socio connotado de la Cámara de Comercio: Francisco Zambrano. Sin embargo, sus días como alcalde suplente fueron contados²⁸.

B) El "Fondo de Auxilio"

Para el 23 de mayo las tropas de la división norestense volvían a pasearse por las calles citadinas de Monterrey. Pero ahora la lección fue asimilada. El joven grupo en el poder se retractó de iniciar otra ola represiva contra la oligarquía. La revolución no pudo desprender a los amos de la economía regiomontana de los asuntos públicos.

Estos, para su buena marcha, requerían de la mejor convivencia con la fuente de riqueza y de recursos que a final de cuentas sostendrían el aparato político. En pocas palabras, la revolución dejó intacta a esta élite porfiriana que tuvo, sin embargo, que adaptarse a los nuevos requerimientos del embrionario Estado revolucionario.

En Monterrey, las autoridades fueron reinstaladas y nombrado un gobierno interino cuya jefatura recayó en el general Idelfonso Vázquez. De inmediato la administración carrancista pidió el apoyo de los miembros de la Cámara de Comercio para hacer frente a una de las hambrunas jamás registradas en la capital.

A principios de junio, la Cámara Nacional de Comercio, las autoridades militares y el cuerpo diplomático se vieron obligados a sesionar conjuntamente, ante el miedo que podían representar los brotes de desorden que aparecían cada vez con mayor frecuencia en todos los rumbos de la ciudad.

El pueblo se dedicó a buscar y saquear, en los pequeños y grandes almacenes, los productos básicos que notoriamente escaseaban como resultado de casi cinco años de revueltas intestinas.

El dictamen de la reunión fue unánime. Se creó un "Fondo de Auxilio" con el objeto de vender estos artículos a precios más bajos que el de costo: absorbían las pérdidas, momentáneamente, los grandes comerciantes, no sin antes arrancar el consentimiento a las nuevas autoridades, del reembolso una vez saneado el erario municipal. Esto se haría a través de diversos mecanismos contemplados, como la rebaja de impuestos o bien la entrega líquida de la deuda²⁹.

El consulado norteamericano también se comprometió a absorber temporalmente el precio de costo y transporte de una importante remesa de maíz y frijol, facilitada por la Cruz Roja norteamericana al "Fondo de Auxilio"³⁰. Así pues, la experiencia adquirida por la *comuna empresarial* y el consulado estadounidense, guiaron a los todavía inexpertos representantes públicos a aceptar un aparato cuya maquinaria había sido ensayada con anterioridad.

Al mismo tiempo que los miembros activos de la Cámara distribuían en sus casas comerciales los productos básicos a un precio irrisorio, el cónsul Hanna y la Cruz Roja texana repartían a la población "más de 3,000 tarjetas de auxilio -que representaban no menos de 20,000 almas-, para suministrar gratuitamente dos veces por semana raciones de maíz y frijol"³¹. La cuesta del hambre fue rebasada hacia el mes de julio.

Al concluir las tareas desarrolladas por la Cámara, el informe final arrojó una pérdida para los socios de 17 mil 797 pesos; además se adeudaba a la Cruz Roja norteamericana 9 mil 191, por suministro de los productos de frijol y maíz a la ciudad, responsabilizándose en ese momento el gobierno de Vázquez a cubrir esta última cantidad³².

C) En busca de la conciliación

La radicalización de la revolución carrancista llegó hasta donde los recursos económicos le permitieron. Las tropas que penetraron en

mayo a Monterrey tuvieron que ser auxiliadas a través de préstamos otorgados por los principales banqueros regiomontanos. El primero de junio los Milmo no sólo subsanaron la bancarota manifiesta del ayuntamiento, sino también facilitaron los haberes de las tropas del general Vicente Dávila³³.

En una circular hecha pública el 29 de junio, el gobierno pidió de nuevo el salvavidas a los comerciantes e industriales, al crear un "Impuesto temporal para la reorganización de los servicios públicos" del 50%, sobre las contribuciones ordinarias³⁴.

Unos días antes el 15 de junio, un experimentado militar de carrera durante el porfiriato e incorporado al movimiento armado con González Garza desde 1910, el general Pablo A. de la Garza -en su papel de relevo en la gubernatura nuevoleonense- clausuró de manera definitiva la oficina de incautación y decomisación de fincas de los enemigos de la causa³⁵.

Los trámites para recobrar los bienes intervenidos fueron simples. Se requería urgentemente de recursos y quien los tuviera a la mano y estuviera dispuesto a llegar a un arreglo, no encontraría ningún problema. Los requisitos se especificaron: "se pide la documentación del verdadero dueño; el previo pago de los gastos de administración; y el valor de las cosechas -en el caso de las fincas agrícolas- por producirse"³⁶.

La decisión del gobernador de la Garza se adelantó por varios meses -ocho en total- a la prohibición nacional de intervención de bienes y a la orden de devolución de bienes ya confiscados a sus dueños originales. El respeto a las propiedades particulares fue piedra angular del programa constitucionalista, esencialmente a partir de 1916.

En una carta fechada en junio de 1916 de Venustiano Carranza al general Jacinto B. Treviño -jefe del cuerpo del ejército del noreste-, explicó las razones de la desaparición de las oficinas de incautación, debido a "la ineficacia de las mismas y las dificultades que nos ha originado por la falta de honradez de los miembros que las integran"³⁷.

También las comisiones reguladoras de bienes públicos desaparecieron, a excepción de la del henequén y la del algodón.

El rencor igualmente fue guardado bajo llave y olvidado. En una convocatoria fechada el 18 de junio, el gobierno preconstitucional invitó a todos aquellos "que hayan servido antes a cualquier administración

pública y sean honrados", previa carta al gobernador, a solicitar de nuevo su ingreso³⁸.

Lentamente la capital nuevoleonense recobró su sitio como centro hegemónico de irradiación de poder. De la Garza -gobernador de junio de 1915 a mayo de 1917- se abocó rápidamente a crear "cuerpos regionales, sostenidos por el gobierno estatal" cuyos jefes natos asumían la primera autoridad política del lugar³⁹. Los cuerpos de policía rural, como lo fue el caso del municipio de Dr. Coss -con 18 hombres-, se alimentaron con vecinos del poblado "sin percibir sueldo, salvo la exención del pago de contribuciones"⁴⁰.

La extensa campaña de reinstalación de autoridades municipales durante 1915 bajo el lema de la honradez -aunque hubieran participado como defensores del antiguo régimen porfiriano-, se llevó por medio del hermano del gobernador y jefe de la brigada Nuevo León, - coronel Diódoro de la Garza⁴¹.

La consolidación de las autoridades carrancistas instaladas en Nuevo León se legitimó en la circular del gobierno general, el 24 de noviembre de 1915. Esta prohibía hasta que se restableciera el orden constitucional, la fundación de agrupaciones políticas "cuyas tendencias casi siempre" no tenían "otro fin que trabajar en favor" de los caciques regionales⁴². Por lo tanto, se suspendían las convocatorias a elecciones generales y locales, tal y como lo preveía el actualizado artículo cuarto del plan revolucionario de Guadalupe.

Astutamente, los carrancistas no permitieron la libre elección de representantes estatales y municipales hasta agosto de 1917. Los jefes militares preconstitucionales en Nuevo León eran una copia burda de los viejos burócratas porfirianos. El mismo gobernador Pablo A. de la Garza -rico terrateniente ganadero- había servido al extinto ejército federal. De hecho, para fines de 1915, en todo el país, eran pocos los militares radicales o de origen social precario con posiciones de mando importantes.

Es verídica la afirmación de que el alto mando carrancista del noreste también destacó por su participación en negocios jugosos. Los nuevos hombres de empresas encontraron con eficacia la forma de -no sólo- amasar fortunas personales, sino de mantenerse a flote, militar y políticamente. Los ejemplos son numerosos.

El general Jacinto B. Treviño, jefe del cuerpo del ejército del noreste, y por lo tanto el más alto en la jerarquía militar de la región, fue presidente de la Comisión Reguladora de Algodón en la región lagunera, donde se producía el 90% del algodón del país⁴³. Al ser sustituido por Francisco Murguía en 1916, los negocios del noreste encontraron un empresario más audaz y astuto⁴⁴.

Lo mismo podría decirse del personaje civil de mayor confianza de Carranza en la región, Nicéforo Zambrano. Fue elegido como diputado federal en noviembre de 1916, y posteriormente, electo gobernador en julio de 1917. Zambrano no sólo estuvo al lado de Venustiano Carranza cuando éste entró al Congreso constituyente en México, el día de la protesta de la nueva Constitución Política del país en febrero de 1917, sino también figuró en la localidad como un prominente terrateniente en Coahuila y Nuevo León y como un audaz acaparador del espacio urbano en Monterrey. También era miembro distinguido de la Cámara Nacional de Comercio⁴⁵.

Pero lo más representativo fue su candidatura al cargo de ejecutivo del estado que lanzó el Partido Constitucional Progresista, que se formó precipitadamente en vísperas de las elecciones. El partido fue sostenido por la burguesía citadina cuidándose de no aparecer en primer plano⁴⁶. Al igual que el presidente del partido, Jerónimo Siller, Zambrano representó la alianza de la burguesía con los revolucionarios locales más conservadores (vieja fórmula política Siller-Zambrano).

Nicéforo Zambrano fue el primer candidato sólido de la burguesía regiomontana a un alto puesto público por elección popular en la etapa constitucional.

LA POLÍTICA LABORAL DEL CARRANCISMO. 1916-1917

Mientras el villismo y el zapatismo eran reducidos a sus lugares de origen y sus grandes ejércitos sometidos a una difícil guerra de guerrillas en su propio medio ambiente, el sector económico de Monterrey experimentó los indicios de una ansiada estabilidad política entre los años de 1916 y 1917.

Los industriales coadyuvaron a una política económica más consistente por parte del gobierno emanado de la contienda desde el momento en

que las medidas de presión, para forzarlos a respetar las decisiones del régimen revolucionario, cobraban cada vez mayor legitimidad.

La principal veta explotada por los constitucionalistas en Nuevo León para consolidarse se fincó en el derecho otorgado al naciente Estado para conciliar los intereses entre capital y trabajo.

Los ejemplos son palpables.

A) La industria textil

En septiembre de 1916, el sindicato de obreros textiles de la fábrica El Porvenir y Anexos exigió, a la directiva empresarial y al gobierno estatal, el aumento en el salario "por alza en los productos básicos"; instrucción para los obreros; y "más trabajo"⁴⁷.

Ante la presión gubernamental, el gerente general y dueño de la fábrica, Manuel G. Rivero, se comprometió a ayudar y sostener una escuela para sus trabajadores. En cuanto a su negativa para el aumento salarial, Rivero argumentó la baja en el precio de las mercancías, "debido a que el Gobierno Constitucionalista tiene el control de la región"⁴⁸. Esto último -dijo- dió pie a que quedara "abierta la comunicación entre Monterrey, Laredo y Matamoros" situación contrastante con la inseguridad de las comunicaciones de los años anteriores⁴⁹.

Rivero se quejaba al mismo tiempo de la incomunicación que padecía con la ciudad de Torreón, lugar de donde provenían sus remesas de algodón; asimismo, la guerra en Europa complicó la importación de los productos tintóreos, provocando que el departamento de tintorería de la fábrica, tuviera serios problemas⁵⁰.

La postura que tomó Rivero fue bastante cómoda. Delegó el compromiso de exigencia salarial hacia el Departamento de Trabajo -dependiente de la Secretaría de Fomento-, "para que el Comité Ejecutivo de Obreros y el Comité permanente de industriales, lo acuerden... para que si se aprueba se haga extensivo a todas las fábricas, y no quedar en desventaja competitivamente"⁵¹.

Sin embargo, el gobierno estatal no consideró necesario canalizar el trámite por la vía más dilatada y burocrática, encontrando así la petición de aumento salarial una resolución favorable y contundente, debido "a que en esa fábrica el salario -comentó el gobernador De la Garza- es

muy exiguo"⁵². Al empresario Rivero no le quedó más que acatar la decisión.

En abril del año siguiente -1917-, la solidez del grupo empresarial textil había llegado a un grado de franca provocación ante las autoridades locales: se habían negado a cumplir con los últimos acuerdos salariales emanados del poder constitucionalista.

La intervención del gobierno federal fue más que necesaria. El dos de abril, el jefe máximo Venustiano Carranza mandó un ultimátum a los industriales regiomontanos: la cita era obligatoria en el despacho del gobernador para todos los representantes de las instituciones fabriles, con el fin de acordar salarios convenientes para la clase trabajadora.

"Advirtiendo a los dueños de las fábricas -subrayó Carranza en el telegrama- que si no dan cumplimiento a esta disposición, serán intervenidas sus negociaciones y administradas por cuenta del gobierno"⁵³. Las reuniones para entablar los acuerdos iniciaron el 14 de abril. En mayo el gobierno tuvo que ceder. Los empresarios textiles "aceptaron el aumento de un 30% del salario fijado en 1912, siempre y cuando se trabajase no 8 horas, sino 10 horas, debido a que estas horas estaban estipuladas en la tarifa de 1912"⁵⁴.

B) La industria cervecera

En febrero de 1917 la Cervecería Cuauhtémoc pasó por el mismo trance. La presión la había sufrido desde el 6 de agosto de 1915, cuando las autoridades militares convinieron con el empresario E. Sada Muguerza el aumento de los jornales en un 50%. El acto se llevó a cabo bajo una formal celebración en presencia del gobernador De la Garza y del general Jacinto B. Treviño. En esa ocasión el jornal mínimo para hombres y mujeres se estipuló en dos pesos por día⁵⁵.

En realidad nunca se cumplió. Las protestas de los obreros y empleados de la cervecería se elevaron a los oídos del gobernador en 1916. Los trabajadores descontentos exigieron el aumento salarial establecido medio año atrás, "o en su defecto, se les vendiera artículos de primera necesidad a un precio que de ningún modo excediera de un 50% del de plaza"⁵⁶.

De un "modo intempestivo", la administración de la cervecería comunicó al gobernador "la clausura de la fábrica, so pretexto de pérdidas, dejando sin trabajo a 300 empleados"⁵⁷. En el telegrama fechado el primero de

febrero y enviado por de la Garza a Carranza, comunicó la decisión empresarial.

En el sentir particular del gobierno estatal, resaltó la preocupación por el destino de los obreros desocupados así como por la fábrica de hielo instalada en la propia cervecería, de indiscutible utilidad pública para el estado. La suspensión de trabajo en ésta -aclaraba de la Garza a Carranza- "haría que se clausurara el laboratorio antirrábico que actualmente atiende a más de 30 personas mordidas por perro o coyote"⁵⁸.

La actitud de respeto hacia la autoridad constituida que siempre dejó sentir Carranza a los industriales regiomontanos, se plasmó en la áspera respuesta del 3 de febrero. Textualmente Carranza expidió la "autorización para que se incaute la fábrica de hielo por parte del Ayuntamiento; llevando cuenta de la Administración respectiva"⁵⁹.

Para evitar roces innecesarios con los industriales, de la Garza los llamó y les leyó el telegrama para explicarles que haría caso omiso de él si se reanudaban las labores y se satisfacían las peticiones obreras. Dos días después la compañía acordó, irónicamente, "reanudar los trabajos, accediendo humildemente a las demandas -por demás justas- de los obreros"⁶⁰.

C) Aplicación del programa económico-social del constitucionalismo

La elevación del primer jefe de la revolución a la presidencia de la república, por medio de la protesta ante la nueva Constitución Federal en mayo de 1917, sentó las bases legales de un desarrollo en la política de intervencionismo estatal no sólo en la economía, sino en numerosas actividades sociales que el régimen de don Porfirio no se había preocupado más que de vigilar que se desarrollaron sin obstáculos y sujetas casi únicamente a su propia trayectoria e intensidad.

Por lo cual, grupos minoritarios como los industriales de Monterrey, a quienes la política de privilegios del porfiriato los benefició y protegió, encontraron en la Carta Magna de 1917 francas provocaciones que mermaban la dominación de la cual habían obtenido la mejor parte.

En una consulta conjunta al gobernador interino y general Alfredo Ricaut -mandatario del 24 de marzo al 30 de mayo de 1917- el 5 de julio de 1917, los cuatro gerentes de las cuatro compañías más grandes en el ramo de la minería y de la siderúrgica pidieron asesoría en la interpretación "del

Artículo 123, fracción XXI de la nueva Constitución, ya que esta previene que el patrono que despida a un obrero sin causa justificada, está obligado a elección de trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarle con el importe de tres meses de salario"⁶¹.

El descontento por parte de los accionistas tendía a desconocer la aplicación rígida de tal medida a este tipo de "fundiciones de metales", donde el número de trabajadores -por cierto bastante elevado- era siempre fluctuante:

Y como la actividad de los hornos está sujeta a las cantidades de mineral que se reciben, del mismo modo el número de jornaleros tiene que estar también sujeto a dicha cantidad de minerales, porque si nos vieramos obligados a emplear continuamente un número fijo de trabajadores, llegaríamos al caso de tener muy a menudo gente desocupada pagándole sus salarios corridos, y esto como es natural nos ocasionaría fuertes pérdidas que no nos es posible sufrir"⁶².

La respuesta del gobernador, el trece de julio, mostró despreocupación en la interpretación literal de la ley y antepuso la real situación de su inaplicabilidad. De otro modo -comentó visionariamente Ricaut- provocaría una verdadera agitación empresarial y, por consiguiente, la obstaculización a la principal fuente de recursos para el sostenimiento del naciente gobierno constitucional. Ricaut agregó que

el gobierno a mi cargo no puede dar una interpretación auténtica porque él no expidió la ley, pero lo que es indudable, es que cualquier patrono, tendrá derecho de despedir a un obrero si no tiene para él trabajo, puesto que ésta será una causa de las más justificadas a que se contrae la ley"⁶³.

La burguesía industrial volvió a salirse con la suya.

Las tres compañías procesadoras de metales y sus respectivos gerentes que consultaron a Ricaut, fueron: Jesús Ferrera por la *Fundición número 2*; C.L. Backer por la *ASARCO (Fundición número 3)*; y E.M. Villarreal por la *Compañía de Minerales y Metales*. El gerente de la única siderúrgica en el país en 1917 era León Schweitzer"⁶⁴.

El 6 de julio, una nueva queja en bloque por los mismos gerentes, representantes del poderío industrial de Monterrey, cuestionaba la ley constitucional que aparecía en el artículo 123, fracción II, sobre la jornada máxima de trabajo nocturno estipulada en siete horas. El discurso

empresarial se basaba en la planeación práctica de la producción y en el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, mostrando el hilo más delgado entre las relaciones burguesía industrial-gobierno. La retórica empresarial expresaba textualmente:

la maquinaria y hornos de nuestras fundiciones son de tal naturaleza que es de imperiosa necesidad que trabajen sin interrupción las 24 horas del día. Con tal motivo hemos dividido siempre el día de trabajo en turnos de ocho horas cada uno a efecto de mantener constantemente los hornos en actividad. Así que si los turnos nocturnos trabajasen únicamente siete horas, nos veríamos precisados a suspender el trabajo por una hora en cada turno, lo que no nos es posible hacer por los grandes perjuicios que esta ocasionaría⁶⁵.

Ante la presión empresarial, Ricaut no se comprometió más y se declaró incompetente al pedirles que mejor se dirigieran al Congreso de la Unión.

La reorganización de las medidas hacendarias federales durante el inicio del régimen constitucional, también provocó molestias entre los negociantes establecidos en la capital.

En octubre de 1917, los comerciantes e industriales de la ciudad protestaron ante el gobernador por la "excesiva severidad" con que eran tratados por los visitantes del timbre el imponerles multas "sumamente fuertes"⁶⁶. La actitud conciliadora del primer gobernador constitucional postrevolucionario Nicéforo Zambrano -de julio de 1917 a octubre de 1919-, sometió a la más severa crítica las actuaciones de los inspectores federales.

El 24 de octubre el gobierno constitucional elevó la queja hasta la Secretaría de Hacienda en México, por no considerar

el estado en que estuvo el país... siendo imposible haber llevado los libros con excesivo detalle, a más si muchos de los empresarios salieron del país y dejaron sus negocios a subalternos que muchas veces no contaban sino con lo más indispensable para sostener el negocio⁶⁷.

La dura realidad económica del período, hizo que la administración carrancista no diera mayor protección y garantía en el ramo fiscal, a la inversión capitalista.

LA ECONOMIA LOCAL

Si bien es cierto que Zambrano adoptó regularmente durante su mandato una postura proempresarial esencialmente ante los ojos de la federación, el comercio y la industria regiomontana mostraron especialmente en estos años, cicatrices profundas por el paso zigzagueante del fenómeno revolucionario. Numerosas negociaciones se vieron forzadas a detener sus actividades. El sector productivo de mayor peso en la capital, representado en las compañías metalúrgicas, no escapó a la debacle económica.

A) Las industrias regiomontanas

El norteamericano E.H. Silvelli, quien obtuvo una concesión en 1908 por siete años ante el fisco para instalar la compañía manufacturera Fundición Hidalgo⁶⁸, se lamentó ante el gobierno revolucionario en abril de 1917 de haber tenido más de 3,000 mil dólares de pérdidas durante los años del conflicto armado⁶⁹. Al mismo tiempo le perjudicó la exigencia por parte de la hacienda estatal del pago de la carga impositiva en oro nacional⁷⁰.

Silvelli comentó las pérdidas constantes de las que eran objeto todos los accionistas. Paralelamente se quejó de la crisis monetaria por la que atravesaba todo el país, la falta de materias primas, y la escasez de refacciones para la maquinaria como consecuencia -ésta última- de la guerra europea. En una petición posterior reiteró el regreso al pago de impuestos en papel moneda como se acostumbraba en 1915⁷¹.

A partir de noviembre de 1916, el gobierno federal obligó a los estados a aceptar como único medio legal de pago el oro y la plata. Estas medidas y la baja producción de oro y plata durante el período carrancista -sin mencionar las violentas fluctuaciones de su valor en el mercado internacional-, limitaron la tarea de controlar el abasto de moneda metálica a la economía nacional. He ahí el por qué de la resistencia de muchos negocios a la legislación carrancista en Nuevo León.

En el mismo año Vicente Ferrera, presidente de la Fundición número 2, informó al fisco municipal de la parálisis en la compañía minera debido a la destrucción por el paso de los ejércitos en disputa "en su mayor parte, de numerosos talleres, causándonos así fuertes y considerables pérdidas de las que no podremos reponernos en mucho tiempo"⁷².